

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38942 LLÍRIA

D./Dña. FADUA SALEH CONTELL, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 7 de Lliria, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Ordinario (CNO) - 0001058/18 habiéndose dictado en fecha veintitrés de mayo de dos mil diecinueve por el Ilmo/a Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso consecutivo de acreedores de SERGIO SIERRA GARAY con DNI 52737951D, Administrador CONCURSAL NOÉ GARRIGUES MAFÉ DNI 20842178S.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a don Noé Garrigues Mafé con d.n.i 20842178s.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Lliria, 12 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Fadua Saleh Contell.

ID: A190051248-1